

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Guijarrosa

BOP-A-2024-3658

Expediente nº: 2209/2024

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Creación de Mesa de Contratación Permanente y Designación de sus Miembros**Asunto:** Modificación de la composición de las mesas de contratación tras nombramiento de Secretario Interventor.**Fecha de iniciación:** 09/09/2024**Documento firmado por:** El Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Don Manuel Ruiz Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de la Guijarrosa, en relación al expediente tramitado para la creación de la mesa de contratación permanente para la asistencia a la Alcaldía y al Pleno del Ayuntamiento como órganos de contratación, haciendo uso de las atribuciones que me otorga la Legislación vigente,

RESUELVO

Primero. Aprobar la creación de la mesa de contratación designada de manera permanente para la asistencia a la Alcaldía-Presidencia y al Pleno de este Ayuntamiento, como órganos de contratación del mismo, en los expedientes de contratación que surjan con posterioridad a esta Resolución, hasta la constitución de una nueva Corporación o hasta que se derogue este acuerdo por otro posterior, siendo su composición la siguiente:

Presidente:

Titular: Don Manuel Ruiz Alcántara, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Guijarrosa.

Suplente: Doña Amalia Gómez Cordobés, Concejala Delegada de las Áreas de Igualdad y Festejos del Ayuntamiento de la Guijarrosa.

Vocales:

Vocal 1: Titular: Don Alberto López Moreno, Secretario Interventor del Ayuntamiento de la Guijarrosa.

Suplente: Doña Dolores Naranjo Carmona, Administrativa del Ayuntamiento de la Guijarrosa.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7CFA A04A A782 C446 7041 Fecha Firma: 30-09-2024 07:57:39

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



7CFAA04AA782C4467041

Vocal 2: Titular: Doña María José Sáez Bejarano, Administrativa Ayuntamiento de la Guijarrosa.

Suplente: Doña María Dolores Nogales Granados, Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de la Guijarrosa.

Vocal 3: Titular: Don Antonio Cruz Martín, Arquitecto Técnico Ayuntamiento de la Guijarrosa.

Suplente: Don Rafael Arjona León, Técnico de Deportes Ayuntamiento de la Guijarrosa.

Secretario:

Titular: Don Justo Cívico Mesa, Asesor Jurídico del Ayuntamiento de la Guijarrosa.

Suplente: Doña Rosa María Mata López, Técnico en Guadalinfo del Ayuntamiento de la Guijarrosa.

Segundo. Se podrán incorporar, como asesores, con voz pero sin voto, los responsables del Servicio que solicita la Contratación o personas que éste designe.

Tercero. Proceder a la publicación de la presente Resolución en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto. La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente a la firma de la misma, sin perjuicio de su publicación en el Perfil del Contratante del Sector Público.

Quinto. Dese cuenta de la presente Resolución el Pleno Municipal en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Sexto. Notifíquese la presente Resolución a todos los designados.

En La Guijarrosa, documento firmado y fechado electrónicamente.

El Alcalde.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde, en lugar y fecha indicados, de lo que en calidad de Secretario, certifico a los solos efectos de fe pública.

Diligencia mediante la que se ordena la anotación de esta Resolución en su expediente y su incorporación al Libro de Resoluciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.2.e) y h) del RD 128/2018. Firmada digitalmente por la Secretaría-Intervención en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento.

La Guijarrosa, 12 de septiembre de 2024.- El Alcalde, Manuel Ruiz Alcántara.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7CFA A04A A782 C446 7041 **Fecha Firma:** 30-09-2024 07:57:39

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



7CFAA04AA782C4467041